

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-9815 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de suplemento de crédito número 91/2019.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019, aprobó la modificación de suplemento de crédito nº 91 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno municipal.

Santander, 4 de noviembre de 2019.

El concejal delegado de Hacienda,

Victoriano González Huergo.

2019/9815